



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Servicio de abastecimiento de agua: Suspensión y corte de suministro

En cumplimiento de los artículos 17 a 19 y 47 del Reglamento de Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en Arcos de la Llana (Burgos), se comunica:

1.º) Que se procederá al corte del suministro de agua a partir del decimoquinto día desde la publicación de este anuncio, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

2.º) Que si se llegase a producir el corte de suministro de agua, se deberán abonar los gastos de corte y reapertura por suspensión de suministro correspondientes.

3.º) El corte de suministro no implica que este servicio no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

4.º) Si para proceder al corte de suministro fuera necesario solicitar una autorización judicial, los gastos correspondientes al Procurador y Abogado serán por cuenta del abonado.

5.º) Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración, deberán dirigirse a la oficina del Ayuntamiento en Plaza La Iglesia, 1 de Arcos de la Llana, de martes a viernes de 8:30 a 15:00 h y también el jueves de 17:00 a 21:00 h o en el teléfono 947 405 332.

Arcos de la Llana, 8 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa

* * *

<i>Ref.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Localidad</i>	<i>N.º de recibos</i>	<i>Importe principal</i>
REA-013/2013	Rodríguez de la Fuente Judit	C/ La Acacia, 10	Arcos	6	315,93 €
Rea-008/2013	Fraile Vezy David	C/ Luis Alberto García Puente, 38	Arcos	7	260,04 €
Rea-012/2013	Rodríguez Costa Antonio	C/ Santa Ana, 01	Arcos	8	319,61 €
Rea-017/2013	Roberto Marín Escolar	C/ Reina Juana de Castilla, 76	Arcos	6	208,92 €